Secretaria General



Asociación Latinoamericana de Integracion Associação Latino-Americana de Integração

149

ECUADOR

ALADI/SEC/di 160.5/Add. 1 31 de julio de 1985

NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(Consolidación ler. semestre 1985)

CONSOLIDACION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

INTRODUCCIOM

La Secretaria General de la ALADI, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Tratado de Montevideo 1980, debe recopilar, procesar y difundir informaciones relacionadas con el comercio exterior de los países miembros. Por tal motivo, ha puesto en práctica, desde el lo. de enero de 1984, un programa de recopilación, almacenamiento y posterior difusión sintetizada de las normas legales correspondientes que han sido aprobadas en cada uno de los países de la Asociación.

El mismo se lleva a cabo mediante la confección de un archivo referencial de normas legales, accesible por teleproceso, que contiene la identificación, fuente de las normas y una breve sintesis de las mismas. Al respecto y desde el año mencionado, se publica la serie ALADI/SEC/di 127 de documentos informativos, que recoge mensualmente la información relativa a todos los países miembros.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajos de la Asociación, la Secretaria ha sistematizado la difusión de las normas legales detectadas para cada uno de los países miembros, mediante publicaciones que consolidan la información correspondiente, manteniendo el ordenamiento y clasificación establecido. (serie ALADI/SEC/di 160). La presente consolidación corresponde a Ecuador y abarca el ler, semestre de 1985.

Las publicaciones de sucesivas consolidaciones se continuarán efectuando semestralmente, posibilitando el manejo unificado y clasificado de la información legal relativa al comercio exterior de cada país miembro.

ECUADOR

BORNAS LEGALES SOBRE CONTROLO EXTERIOR

(Consolidación ler. semestre 1985)

A. IMPORTACION

1. Aranceles

- Decreto no. 717 de 26/04/85 Fuente: Begistro Oficial no. 179 de 06/05/85

Reforma el arancel de importaciones para los productos que señala.

2. Gravamenes de efectos equivalentes

- Regulación no. 230-85 de 28/02/85 de la Junta Monetaria

Fuente: Registro Oficial no. 138 de 06/03/85

Establece cobro de comision para inspecciones aplicable a las importaciones.

3. Medidas no arancelarias

- Acuerdo DCV-84-42 de 30/11/84 Fuente: Begistro Oficial no. 90 de 20/12/84

- Acuerdo DCV-84-44 de 30/11/84

Fuente: Begistro Oficial no. 90 de 20/12/84

 Acuerdo DCV-84-45 de 30/11/84
 Fuente: Registro Oficial no. 89 (Suplemento) de 19/12/84

 - Regulacion no. 216-84 de 21/12/84 de la Junta Monetaría
 Fuente: Registro Oficial no. 101 de 09/01/85

 Regulación no. 217-84 de 21/12/84 de la Junta Monetaria
 Fuente: Registro Oficial no. 101 de 09/01/85

- Regulación no. 220-84 de 21/12/84 de la Junta Monetaria Fuente: Registro Oficial no. 101 de 01/01/85

 Acuerdo no. DCV-84-46 de 28/12/84 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro oficial no. 111 de 23/01/84

- Acuerdo DCV-84-47 de 28/12/84 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 111 de 23/01/84 Señala precios de lista ex-fabrica para los vehiculos marca Ford Trader del Japon.

Señala precios de lista ex-fabrica para los vehículos marca Daihatso del Japon.

Señala precios de lista ex-fabrica para los vehículos marca Daihatsu del Japon.

Introduce modificaciones a las Listas anexas al Reglamento sobre la Ley de Cambios Internacionales (item 62.03.01.00).

Introduce modificaciones a las Listas anexas al Reglamento sobre la Ley de Cambios Internacionales (item 84.18.02.21).

Incluye en la Lista I, segmento b) anexa al Reglamento de la Ley sobre Cambios Internacionales, el item 05.15.00.99, con la observacion que indica.

Fija precios minimos CyF para la importación de bujías de encendido (item 85.08.03.00) originarias de Hungria y Checoslovaquia.

Fija precios ex-fabrica para los vehículos marca Peugeot de Francia, modelo 1985 (item 87.02.01.99.).

- Hegulación no. 222-84 de 10/01/85 de la Junta Monetaria

Fuente: Registro Oficial no. 110 de 22/01/85

- Acuerdo no. DCV-84-48 de 28/12/84 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 111 de 23/01/84

 Begulación no. 225-85 de 17/01/85 de la Junta Monetaria
 Fuente: Registro Oficial no. 116 de 31/01/85

 Acuerdo no. DCV-85-01 de 21/01/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro Oficial no. 119 de 05/02/85

 Acuerdo no. DCV-85-02 de 23/01/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro oficial no. 119 de 05/02/85

- Acuerdo no. 81 de 06/02/85 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración Fuente: Registro Oficial no. 132 de 26/02/85

 Decreto no. 567 de 28/02/85
 Fuente: Registro Oficial no. 134 (Suplemento) de 28/02/85

 Acuerdo DCV 85-03 de 15/02/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 134 (Suplemento) de 28/02/85

- Regulación no. 232-85 de 28/02/85 de la Junta Monetaria

Fuente: Begistro Oficial no. 138 de 06/03/85

 Acuerdo DCV-85-04 de 22/02/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro Oficial no. 140 de 08/03/85

- Acuerdo DCV-85-05 de 22/02/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 140 de 08/03/85

 Acuerdo DCV-85-06 de 22/02/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro Oficial no. 140 de 08/03/85

 - Regulacion no. 233-85 de 28/02/85 de la Junta Monetaria
 Fuente: Registro Oficial no. 141 de 11/03/85 Introduce modificaciones al item 05.15.00.99 clasificado en el segmento b) de la Lista I anexa al Reglamento de la Ley sobre Cambios Internacionales.

Fija precios minimos FOB de los vehículos marca Datsun del Japon, modelo 1985.

Modifica las condiciones para la utilizacion de las facilidades de financiamiento de comercio exterior.

Fija precios ex-fabrica para los vehículos marca BMW de Alemania Federal, modelo 1985.

Fija precios minimos FOB de los vehiculos marca Mitsubishi del Japon, modelo 1985.

Modifica el Beglamento para la revision y fijacion de precios de medicamentos de uso humano, sucedaneos de la leche materna y productos dieteticos infantiles.

Reforma el Reglamento de la Ley sobre Cambios Internacionales.

Fija precios minimos FOB de los vehículos marca Hissan Diesel del Japon, modelo 1984.

Introduce modificaciones a las normas sobre pagos de las importaciones.

Fija precios de lista ex-fabrica para los vehiculos marca Citroen de Francia, modelo 1985.

Fija precios minimos FOB para los vehiculos marca Hino del Japon, modelo 1985.

Fija precios de lista ex-fabrica para los vehiculos marca Toyota de Japon, modelo 1985.

Incorpora en la lista II, anexa al Beglamento de la Ley sobre Cambios Internacionales, los productos que señala.

- Acuerdo DCV-85-07 de 22/02/85 del Ministerio de Finanzas Fuente: Registró Óficial no. 148 de 20/03/85

- Acuerdo DCV-85-08 de 22/02/85 del Ministerio de Finanzas

Fuente: Registro Oficial no. 148 de 20/03/85

- Acuerdo DCV-85-09 de 22/02/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 151 de 25/03/85

- Acuerdo DCV-85-10 de 22/02/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 149 de 21/03/85

 Acuerdo BCV-85-11 de 01/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Público
 Fuente: Registro Oficial no. 149 de 21/03/85

- Acuerdo DCV-85-12 de 01/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 149 de 21/03/85

- Acuerdo DCV-85-13 de 01/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 155 de 29/03/85

 Acuerdo DCV-85-14 de 01/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro Oficial no. 155 de 29/03/85

- Acuerdo DCV-85-15 de 01/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 155 de 29/03/85

 Acuerdo OCV-85-16 de 04/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Hegistro Oficial no. 152 de 26/03/85

 Acuerdo no. 071 de 08/03/85 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integracion Fuente: Registro Oficial no. 168 de 18/04/85

 Acuerdo DCV-85-17 de 13/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro Oficial no. 153 de 27/03/85

 Acuerdo DCV-85-18 de 13/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro Oficial no. 153 de 27/03/85 Fija precios minimos FOB para los vehículos marca Toyota del Japon, modelo 1985.

Fija precios de lista ex-fabrica para los vehículos marca Mercury de los Estados Unidos de America, modelo 1985.

Señala precios de lista ex-fabrica de los vehículos FORD, 1985.

Señala precios de lista ex-fabrica de los vehículos FORD, 1985.

Señala precios de lista ex-fabrica de los vehículos Buick, 1985.

Señala precios de lista ex-fabrica de los vehículos Cadillac, 1985.

Señala los precios de lista ex-fabrica de los vehiculos Chevrolet, 1985.

Señala los precios de lista ex-fabrica de los vehículos Oldmobile, 1985.

Señala los precios de lista ex-fabrica de los vehículos Pontiac, 1985.

Señala precios de lista ex-fabrica de los vehículos GHE, 1985.

Probibe la comercialización externa de las larvas de camaron capturadas en territorio nacional.

Señala precios de lista ex-fabrica para vehículos ADDI, 1985.

Señala precios de lista ex-fabrica para vehiculos Volkswagen, 1985.

~ Acuerdo DCV-85-19 de 13/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico

Fuente: Begistro Oficial no. 153 de 27/03/85

 Acuerdo DCV-85-20 de 13/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro Oficial no. 154 de 28/03/85

- Acuerdo DCV-85-21 de 13/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 154 de 28/03/85

 Acuerdo DCV-85-22 de 13/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro Oficial no. 152 de 26/03/85

- Acuerdo DCV-85-23 de 18/03/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 152 de 26/03/85

 Acuerdo DCV-85-24 de 25/03/85 del Ministerio de Finanzas
 Fuente: Registro Oficial no. 168 de 18/04/85

- Regulación no. 240-85 de 28/03/85 de la Junta Monetaria Fuente: Registro Oficial no. 164 de 12/04/85

- Regulación no. 241-85 de 28/03/85 de la Junta Monetaria Fuente: Begistro Oficial no. 164 de 12/04/85

- Regulación no. 242-85 de 28/03/85 de la Junta Monetaria Fuente: Registro Oficial no. 164 de 12/04/85

- Regulación no. 246-85 de 28/03/85 de la Junta Monetaria Fuente: Begistro Oficial no. 164 de 12/04/85

- Regulación no. 251-85 de 18/04/85 de la Junta Monetaria Fuente: Registro Oficial no. 176 de 30/04/85

- Regulación no. 252-85 de 18/04/85 de la Junta Monetaria Fuente: Registro Oficial no. 176 de 30/04/85

- Acuerdo DCV-85-25 de 19/04/85 del Ministerio de Finanzas Fuente: Registro Oficial no. 176 de 30/04/85 Fija precios referenciales para la importacion de relojes marca Orient originarios del Japon.

Señala precios de lista ex-fabrica para los vehículos Americana Motora, 1985.

Señala precios de lista ex-fabrica para los vehiculos Renault, 1985.

Señala los precios de lista ex-fabrica de los vehículos Meccedes Benz, 1985.

Señala los precios de lista ex-fabrica de los vehiculos Datsun, 1985. (Reforma al Acuerdo DCV-84-048).

Fija precios de lista ex-fabrica para los vehículos marca Mitsubishi, modelo 1985.

Establece forma opcional de pago de los permisos de importación.

Establece convenio de venta de divisas a futuro para la cancelación de creditos directos de proveedores.

Establece cotizacion de mercado oficial para los convenios de divisas a futuro.

Introduce modificaciones en las listas anexas al Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Cambios Internacionales, para los productos que señala.

Introduce modificaciones a las listas anexas al Reglamento sobre la Ley de Cambios Internacionales.

Introduce modificaciones a las listas anexas al Regla mento sobre la Ley de Cambios Internacionales.

Fija precios minimos FOB para los vehículos marca Volkswagen del Brasil, modelo 1985.

- Acuerdo no DCV-85-26 de 24/04/85 del Ministerio de Finanzas y Credito Publico Fuente: Registro Oficial no. 177 de 02/05/85

Señala precios referenciales FOB para whiskies originarios de Escocia.

9. Otras

Decreto no. 427 de 11/01/85
 Fuente: Registro Oficial no. 107 de 17/01/85

Expide el nuevo reglamento para la aplicación de la Ley de Fomento Industrial.

B. KIPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

- Decreto no. 427 de 11/01/85 Fuente: Registro Oficial no. 107 de 17/01/85

 Acuerdo no. 229 de 19/04/85 de los Ministerios de Industrias, Comercio e Integracion y de Finanzas y Credito Publico
 Fuente: Registro Oficial no. 180 de 07/05/85 Expide el nuevo reglamento para la aplicacion de la Ley de Fomento Industrial.

Concede el 5% de abono tributario a las exportaciones de camarones congelados.

9. Otras

 Regulación no. 210-84 de la Junta Monetaria de 19/11/84
 Fuente: Registro Oficial no. 78 de 03/12/84

Acuerdo no. 763 del Ministerio de Industrias,
 Comercio e Integracion de 29/11/84
 Fuente: Registro Oficial no. 88 de 18/12/84

Acuerdo no. 764 del Ministerio de Industrias,
 Comercio e Integracion de 30/11/84
 Fuente: Registro Oficial no. 88 de 18/12/84

- Decreto no. 401 de 27/12/84 Fuente: Registro Oficial no. 98 de 04/01/85

 Regulacion no. 218-84 de 21/12/84 de la Junta Monetaria
 Fuente: Registro Oficial no. 101 de 09/01/85 Modifica el regimen de divisas anticipadas por concepto de importaciones a futuro.

Fija la nomina de productos perecibles de exportacion.

Betira de la nomina de productos de prohibida importacion y lo incluye en la de productos sujetos a licencia previa al item 15.04.04.00 "accite semirrefinado de pescado".

Establece nuevo procedimiento para la fijacion del precio minimo referencial de exportacion de productos derivados del cacao.

Introduce modificaciones a las condiciones de los convenios de venta de divisas a futuro.

- Acuerdo no. 51 de 22/01/85 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración Fuente: Registro Oficial no. 123 de 11/02/85
- Acuerdo no. 87 de 08/02/85 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración Fuente: Registro Oficial no. 138 de 06/03/85
- Regulación no. 230-85 de 28/02/85 de la Junta Monetaria Fuente: Registro Oficial no. 138 de 06/03/85
- Acuerdo no. 135 de 06/03/85 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integracion Fuente: Registro Oficial no. 154 de 28/03/85
- Regulación no. 253-85 de 30/04/85 de la Junta Monetaria

Fuente: Registro Oficial no. 184 de 13/05/84

Expide el Beglamento para la concesion de Patentes de Exportación de Cafe, en grano, verde, cafa tostado, molido y cafe soluble.

Aprueba reglamento para la concesion de Patentes de Exportacion de Cacao.

Establece cobro de comision para inspecciones aplicable a las exportaciones.

Fija las nominas de productos de prohibida exportacion y de los que requieren licencia previa de exportacion.

Fija en 90 dias el plazo de validez del permiso provisional de exportacion.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.